

## EVIDENCIALIDAD EN EL PRETÉRITO PERFECTO COMPUESTO DEL ESPAÑOL: REVISIÓN Y PROPUESTA\*

SUSANA AZPIAZU  
*Universidad de Salamanca*

### 1. La “evidencialidad” estratégica del español. Evidencialidad y modalidad

1.1. En los estudios recientes sobre evidencialidad no existe unanimidad sobre la naturaleza lingüística de esta noción. Entendida genéricamente como la referencia a la fuente de información en el discurso, y señalada por primera vez por Boas en lenguas amerindias como el kwakiutl (por ejemplo, en 1947: 245, sin mencionar expresamente el concepto), las posturas se dividen entre los que opinan que la evidencialidad es una categoría gramatical que se codifica morfológicamente de una manera precisa solo en algunas lenguas del mundo (perspectiva semasiológica del término) y los que opinan que la evidencialidad es una noción semántica disponible universalmente para cada lengua que puede expresarse de muy diversas formas en cada una (perspectiva onomasiológica)<sup>1</sup>. Como puede suponerse, la primera postura implica entender la evidencialidad en sentido estricto, como un dispositivo gramatical muy concreto en lenguas también determinadas, generalmente no indoeuropeas, y cuya aparición es prescriptiva para la formación de enunciados gramaticales (Aikhenvald 2004). La segunda implica una concepción amplia o laxa del concepto, según la cual la evidencialidad es un noema, una categoría semántica no siempre gramaticalizada, pero susceptible de expresarse léxica o discursivamente en cualquier lengua del mundo (Chafe 1986; Plungian 2001).

Los defensores de la primera postura, entre los que nos incluimos, prefieren hablar de “estrategias de evidencialidad” para referirse a la expresión léxica o

\* Este trabajo se inserta dentro del proyecto de investigación “Estudio sobre la variación ‘ante-presente por pretérito’ en contextos aorísticos en el habla coloquial de la región de Salamanca en comparación con otras zonas hispanas” (FFI2010-19881), financiado por el MICINN.

<sup>1</sup> Tomamos de Bermúdez (2005: 33-35) los adjetivos “semasiológico” y “onomasiológico” para referirnos a cada una de estas posturas. Cf. el estudio introductorio de este volumen para las concepciones sobre la evidencialidad.

pragmática de nociones evidenciales no gramaticalizadas, y distinguirlas de los “sistemas de evidencialidad” propios de las lenguas donde la evidencialidad sí es una categoría gramatical (Aikhenvald 2004: 11). Allí donde la evidencialidad es una estrategia y no una categoría gramatical, su presencia en los enunciados es, sobre todo, contextual y muchas veces imprevisible, mientras que en las lenguas donde la evidencialidad forma parte del sistema no se puede prescindir de ella sin incurrir en agramaticalidad del enunciado.

1.2. La lengua española, como las lenguas indoeuropeas en general, carece de evidencialidad gramaticalizada, así que en ella esta categoría no siempre se manifiesta en el discurso, y cuando lo hace es bajo la forma de estrategias léxicas y pragmáticas y en íntima conexión con la modalidad epistémica (Marcos Sánchez 2004). En efecto, una de las características de la evidencialidad en sentido amplio u onomasiológico es la dificultad de separarla de la modalidad<sup>2</sup>. Para Palmer (1986), la evidencialidad es una noción subsumible dentro de la más amplia de modalidad epistémica, en cuanto que la función de las estrategias evidenciales es “to provide an indication of the degree of commitment of the speaker” respecto al enunciado (Palmer 1986: 54). Friedman (1986: 168-169) considera que la evidencialidad es un significado implicado *en*, y por lo tanto, derivado *de* la actitud del hablante, no inherente a las formas gramaticales, sino resultante de su uso en un contexto determinado. Para Chafe (1986: 262-263), sin embargo, la noción de evidencialidad incluye la de modalidad: se refiere a una “actitud respecto al conocimiento”, que abarca la fuente de información pero también el modo de conocimiento, e, incluso, el grado de veracidad del enunciado y de adecuación de lo expresado con lo esperado.

Algunos autores (De Haan 1999; Bermúdez 2005; Cornillie 2007) consideran que, también en las lenguas sin evidencialidad gramaticalizada, evidencialidad y modalidad epistémica son categorías independientes. Para Bermúdez la segunda es una categoría semánticamente estable y “monológica”, es decir, es el hablante solo quien la crea en el enunciado, mientras que la primera es una categoría deíctica y “perspectivizadora”, donde el oyente contribuye con su interpretación a la construcción (o “inter-construcción”, como la denomina Bermúdez) del significado (2005: 28). En nuestra opinión, esta oposición no las hace necesariamente independientes; solo es la expresión del carácter intrínsecamente pragmático de la evidencialidad frente al más sistemático de la modalidad en español. Si, como afirma De Haan (1999: 11), la evidencialidad

<sup>2</sup> Cf. también sobre esto el estudio introductorio del presente volumen.

surge en el discurso como “implicatura conversacional” en ciertas estructuras marcadas por la actitud del hablante respecto a la veracidad del contenido de su enunciado, es un producto modal (Friedman 1986: 185).

En el presente trabajo trataremos de analizar en qué consiste la “estrategia evidencial” en una de las formas del verbo donde más se la ha buscado, el pretérito perfecto compuesto (PPC). Nos basaremos para ello en el trabajo de Bermúdez (2005), autor que defiende que la evidencialidad es una categoría básica de todas las formas verbales en español, y cuyas ideas han encontrado bastante eco en los últimos estudios sobre el uso de las formas compuestas en esta lengua, sobre todo en las variedades americanas (véanse Henderson 2010; Blestel 2014 o Rodrigues Parrinha 2014). Trataremos de evaluar el grado de adecuación de esta hipótesis a los datos, para resolver finalmente su pertinencia como teoría capaz de dar cuenta de las funciones del PPC en español (§§2 y 3). Postularemos que, en cuanto que “estrategia”, la evidencialidad surge como explicación semántica del PPC cuando este cubre funciones al margen de la norma tempo-aspectual<sup>3</sup> (§4), de modo que su rendimiento explicativo queda reducido a los casos “anómalos”.

## 2. Evidencialidad del PPC resultativo en español

2.1. Una de las “estrategias evidenciales” más estudiadas en las lenguas sin evidencialidad primaria (turco, búlgaro, macedonio, georgiano, persa moderno, etc.) parte de la lectura resultativa de las formas verbales de Perfecto<sup>4</sup> (Friedman 1986; Bybee y otros 1994: 95-97; De Haan 1999: 20-21; Lindstedt 2000: 374-378; Aikhenvald 2004: 112 y ss.). La idea es que el énfasis en el resultado de un evento puede interpretarse como una evidencia indirecta de la realización misma del evento. En su estudio sobre el español rioplatense, Bermúdez (2005: 37) explica (1) como un contenido inferido a partir del resultado, es decir, del hecho de que el tren no está en la estación a las 5.02 y hay ciertos indicios que sugieren que acaba de partir:

- (1) El tren ha salido a las 5.

<sup>3</sup> En una lengua como el español, y en una forma tan variable como el PPC, debemos entender la “norma” en un sentido muy amplio, como los valores más frecuentes en cada una de las variedades del diastema (para una revisión global, véase Cartagena 1999: 2945-2948).

<sup>4</sup> Empleamos las mayúsculas para referirnos al contenido aspectual y distinguirlo así del nombre de la forma verbal.

Según Bermúdez, el resultado se convierte en la única vía de acceso a una realidad que no se conoce de primera mano. Así, para este autor, el significado básico del PPC resultativo sería “a partir de la evidencia a la que tengo alcance, afirmo/concluyo que X” (2005: 183)<sup>5</sup>.

En realidad, no solo el PPC resultativo evoca la lectura evidencial, sino que, por extensión, lo hacen también las demás lecturas que Bermúdez asigna al PPC rioplatense: iterativo (donde el conocimiento se toma de la propia memoria del hablante), admirativo<sup>6</sup> y de adhesión (Bermúdez 2005: 52 y 185-189)<sup>7</sup>. De este modo, afirma, se puede dar cuenta de manera más adecuada de la mayoría de los usos del PPC en el español rioplatense y, entre otras cosas, desmentir la idea de que esta es una forma en decadencia en esta variedad (Bermúdez 2005: 189). Para este autor la lectura evidencial del PPC, y en general de todas las formas temporales del verbo, es anterior y original a la tempo-aspectual, que solo derivaría de ella. No sería, por tanto, necesario acudir a la temporalidad para definir los valores del PPC en español si estos se definen más convenientemente en términos de evidencialidad/modalidad:

[...] los tiempos verbales (en castellano, pero en general en toda lengua) no poseen la función esencial de expresar tiempo, sino que la deixis temporal surge, a lo sumo, como una inferencia o una consecuencia de una función más básica. La propuesta concreta es que los tiempos verbales en castellano son en realidad formas lingüísticas de significado modal y/o evidencial, y no temporal (Bermúdez 2005: 175).

2.2. La postura antitemporalista de Bermúdez tropieza con serios obstáculos para poder ser aceptada. Entre otros, ignora que el carácter resultativo y,

<sup>5</sup> Sobre la relación entre resultado y evidencia, véase NGLÉ (2009: 1734). El alcance de esta conexión queda, sin embargo, algo confuso en esta gramática.

<sup>6</sup> La “admiratividad” o “miratividad” del PPC ha sido puesta de manifiesto por varios autores (Bustamante 1991; Henderson 2005; Bermúdez 2005; NGLÉ 2009: 1735 §23.8o). Esta noción, bien estudiada por DeLancey (1997), se asocia a la evidencialidad indirecta cuando esta se manifiesta en contra de las expectativas del propio hablante. Tradicionalmente, un valor similar se ha vinculado a algunos usos del pretérito pluscuamperfecto de indicativo (Kany 1947; Moliner 2007: 3220-3221; Escobar 1994; NGLÉ 2009: 1789, §23.16h; Blestel 2014).

<sup>7</sup> Los valores del PPC que analiza Bermúdez no se ajustan a las clasificaciones aspectuales al uso sobre el PPC español (Alarcos Llorach 1978 [1947]; NGLÉ 2009), ni tampoco al modelo de Comrie (1976). Se restringen a las interpretaciones que él detecta específicamente en el español rioplatense, donde, como vemos, se mezcla sin mucha discriminación lo aspectual con lo modal.

por extensión, todos los valores aspectuales del PPC derivan directamente de la gramaticalización de dos vectores de temporalidad que se encuentran indeleblemente marcados en la morfología verbal de esta forma: [+ simultaneidad], en el auxiliar, y [+ anterioridad], en el participio. Esta capacidad para aunar a la vez ambos vectores temporales, es decir, para funcionar como un *ante-presente* (Bello 1981 [1847]), una forma de “anterioridad dentro de lo simultáneo al origen” (Rojo 1974: 105), o un *pre-presente* (Veiga 2013 y 2014)<sup>8</sup>, es lo que explica las distintas lecturas aspectuales (resultativa, continuativa, experiencial, *hot news*, etc.), que dependen de factores como el aspecto léxico del verbo, la presencia o no de ciertos complementos temporales, la relación temporal entre el evento y el momento elocutivo, etc.<sup>9</sup>

De modo similar, cualquier interpretación modal de esta forma debe estar también fundamentada en esta misma interacción vectorial. Retomando (1), para que *ha salido* tenga una interpretación evidencial es necesario vincular inferencialmente un estado de cosas presente (“el tren no está en el andén”) con un estado de cosas pasado (“el tren salió”), es decir, es preciso activar la doble vectorialidad temporal de la forma. La temporalidad sí es entonces el significado básico del verbo, pues es la condición necesaria para cualquier otra interpretación de la forma, aspectual, modal o evidencial (cf. Woodbury 1986).

2.3. Otro problema de la propuesta de Bermúdez es que coloca la “resultatividad” del predicado en el centro de la lectura evidencial. En realidad, aunque ciertamente el PPC tiene su origen en una perífrasis aspectual resultativa, resulta complicado mantener que este sigue siendo el valor básico de la forma. Aun admitiendo con Schwenter y Torres Cacoullós (2008) la “persistencia” de ciertos valores resultativos en algunas ocurrencias del PPC, lo cierto es que estos ni son sistemáticos ni son siempre predominantes en esta forma. En el uso actual del PPC en español la lectura resultativa no es inherente a la propia

<sup>8</sup> Recordemos que Rojo (1974) y Rojo y Veiga (1999) conceptualizan esta idea en el esquema (OoV)-V. Recientemente, Veiga (2013 y 2014) lo ha reformulado como Oo(V-V), fórmula que hace hincapié en el vínculo indisoluble entre el vector de anterioridad y el de simultaneidad.

<sup>9</sup> Esto no contradice la dirección evolutiva de los procesos de gramaticalización tal y como se describen en Fleischman (1993) o en Bybee y otros (1994), y en concreto para el PPC, en Harris (1982) y Squartini y Bertinetto (2000), es decir, con origen en el contenido aspectual y desarrollo hacia un contenido más claramente temporal. Lo que defendemos es que en español este proceso ha culminado en una forma temporal cuyas diversas lecturas aspectuales son ahora contextuales.

expresión, sino que es siempre una inferencia condicionada por el aspecto léxico del verbo (generalmente, logros o actividades que implican un cambio de estado) y que igualmente podría no darse.

Para (1), por ejemplo, hay varias posibles interpretaciones: una es la afirmación de un estado de cosas presente (“el tren no está”) a partir de la constatación de un hecho del pasado (“el tren ha salido”), con o sin lectura evidencial adicional (resultado); pero otra es la mera constatación de un evento del pasado vinculado *de algún modo* con el presente (anterioridad). Las posibilidades de este vínculo son varias: evento hodiernal (“Hoy/hace un rato ha salido el tren”), “presente ampliado” (“En algún momento temporal que considero no finalizado ha salido el tren”) o, incluso, evento susceptible de repetición en un tiempo de contornos indefinidos que puede ampliarse hasta el presente (Schwenter y Torres Cacoullós 2008; Rodríguez Louro 2009; Henderson 2010: “El tren siempre ha salido a las 5”). Lo que todas estas lecturas tienen en común es que están condicionadas contextualmente y que en todas ellas actúan con diversa intensidad los dos vectores temporales, pero no hay nada en la forma misma que nos ayude a decidir cuál debe prevalecer. De hecho, la práctica empírica del estudio pone de manifiesto una y otra vez las dificultades reales de optar por una u otra interpretación (cf. Azpiazu 2012b).

De este modo, el propio concepto de “resultado” sobre el que Bermúdez fundamenta su propuesta es difuso y se confunde enseguida con el de “anterioridad” o con otros valores asociados típicamente al Perfecto. Para Thibault (2000), lo resultativo es un valor semántico contingente no necesariamente asociado al tiempo verbal. Afirma este autor que “cualquier acontecimiento pasado puede tener consecuencias en el momento de la enunciación” (Thibault 2000: 168), y, de hecho, nada impide que el PPS presente este mismo valor en ciertos contextos. Thibault encuentra numerosos casos en su corpus de textos del español preclásico<sup>10</sup>, pero no es difícil tampoco encontrarlos en español actual, especialmente en la variedad que estudia Bermúdez (2005): según Rodríguez Louro (2009: 118) y Henderson (2010: 122-123), en el español rioplatense el PPS es la forma más frecuente en contextos informales para la expresión del valor resultativo, incluso junto a *ya* y *todavía* (*Ya se enteró todo el mundo de mis amores; Creo que no llegaron todavía*).

<sup>10</sup> Por ejemplo, en esta cita de *La Celestina*: “Quedaos a Dios, que voime solo [sic] porque me hazés dentera con vuestro besar y retoçar. Que aun el sabor en las enzías me quedó; no le perdí con las muelas” (Thibault 2000: 168).

Siendo esto así, habría que admitir que la forma simple es también una forma plenamente evidencial, más incluso que la forma compuesta en ciertas variedades. De hecho, no está claro qué impide en (2) una lectura evidencial indirecta similar a la de (1), en contra de la opinión de Bermúdez:

- (2) En el caso de Corrientes *pasó* algo análogo, o más grave aún, si se tiene en cuenta que ni si quiera hubo un pronunciamiento de la Asamblea Legislativa (Bermúdez 2005: 182).

La evidencialidad no cabe buscarla, entonces, en el carácter resultativo del PPC, que es débil, contextual y a su vez interpretativo, sino en el discurso, que es donde se encuentra realmente. De hecho, los ejemplos más claros de evidencialidad del PPC que presenta Bermúdez son aquellos en los que junto al verbo hay alguna expresión sintáctica o léxica explícitamente evidencial (por ejemplo, verbos de actividad mental):

- (3) (Comparando dos planillas en las que hay datos que faltan)  
A: Mirá. Acá está, y acá no está.  
B: ¿Y eso qué significa?  
A: Que *se me ha pasado*, B, no sé (Bermúdez 2005: 181).
- (4) A: Sí, pero una de las materias de de la de primer año no sé si han cambiado los planes, pero en primer año está Cartografía y están todos los relevamientos topográficos.  
B: ¿En primer año? ¿No es este... demasiado para primer año eso?  
A: Primero y segundo año teníamos Cartografía, pero creo que no han variado (Bermúdez 2005: 181).

Lo mismo podría afirmarse de los distintos tipos de PPC que explica Bermúdez a partir de su concepción amplia de la evidencialidad: en ellos la lectura evidencial se fundamenta exclusivamente en condiciones pragmáticas y discursivas que no es posible interpretar sobre el papel, pero no se destaca su significado más inherente, o lo que Silva-Corvalán (1995) denomina el “significado invariante” de la forma, el que es constante en todas sus ocurrencias. El significado invariante del PPC es su doble vectorialidad temporal y la idea aspectual genérica de vinculación entre ambos vectores. Frente a él, el significado “contextualizado”, que se activa en la interacción de todos los factores (morfosintácticos, semánticos, prosódicos, pragmáticos) que configuran su contexto de uso (Silva-Corvalán 1995: 73), es la concreción de ese significado

aspectual y, eventualmente, la presencia adicional de significado modal o evidencial. A diferencia del aspectual, el significado modal no es constante ni está dado en la propia configuración formal del verbo, sino que precisa de ciertos inductores pragmáticos o léxicos para aparecer, del tipo visto en (3) y (4) (o de otro tipo, como se verá en §4).

2.4. Por otro lado, podría aducirse que el enfoque evidencialista de Bermúdez (2005) obligaría a excluir de cualquier estudio las ocurrencias de PPC en primera persona, pues, siguiendo hasta el extremo esta postura, sería difícil argumentar la naturaleza inferida o de segunda mano de una información que ha sido aportada por el mismo agente o experimentador del evento. No es casualidad, de hecho, que en prácticamente todos los ejemplos de PPC evidencial que propone Bermúdez (2005) las formas verbales estén en tercera persona. Los pocos ejemplos en primera persona son casos, cuando menos, de evidencialidad dudosa, donde o bien es la memoria del hablante la fuente “indirecta” de su conocimiento (PPC iterativo) o no hay tal evidencialidad del PPC:

- (5) Y algunas veces que he tenido que hacer así, por ejemplo, en mi profesión cada vez que me he puesto a resolver un pleito muy difícil, en el que necesito estudiar mucho, *he superado le diría* bastante bien, la prueba (Bermúdez 2005: 129-130).

Repárese en que lo evidencial de *he superado la prueba* no está en el acto en sí, que se presenta como información de primera mano, sino en la forma en la que se ha superado (*bastante bien*), y viene inducido por el segmento subrayado. En definitiva, al no poder incorporar satisfactoriamente las secuencias en primera persona en su hipótesis, la propuesta de Bermúdez resulta menos explicativa y menos “rentable”, por tanto, en términos científicos que la hipótesis clásica tempo-aspectual.

2.5. Finalmente, cabe preguntarse si el modelo de Bermúdez (2005) puede traspasar los límites estrechos de la variedad rioplatense. Como fórmula para explicar los escasos ejemplos de PPC en esta variedad, donde la forma compuesta es un tiempo en clara regresión funcional<sup>11</sup>, podría tal vez tomarse en cierta consideración. De hecho, la misma percepción del PPC rioplatense

<sup>11</sup> Los trabajos fundamentados en datos empíricos más amplios coinciden en señalar que, en términos globales, el PPC es una forma en desuso en el sistema de anterioridad temporal del español rioplatense, no solo porque apenas ha ganado terreno respecto al PPS, sino porque, incluso, parece ir cediéndole parte del aspecto perfecto que le era ya propio en la lengua

como una “anomalía” del sistema temporal de esta variedad es lo que ha motivado recientemente que muchos otros autores, además de Bermúdez, busquen para esta forma explicaciones alternativas al margen de la temporalidad y el aspecto (García Negróni 1999; Burgos 2004; Henderson 2010; Rodrigues Parrinha 2014; Soto 2014, etc.). Básicamente, todos estos acercamientos se caracterizan por poner en primer plano la presencia del hablante en el discurso y por manejar el concepto de “subjektivización” en términos más o menos langackerianos, asociado a su vez al de evidencialidad o al de modalidad en sentido amplio. Más adelante explicaremos con algo más de detalle el alcance del concepto de “subjektivización” en los usos del PPC en español (véase §4.2).

En cualquier caso, aunque la lectura resultativa-evidencial del PPC no se excluye en otras variedades de la lengua<sup>12</sup>, no parece una explicación tan pertinente allí donde sí es una forma funcionalmente rentable del paradigma temporal (por ejemplo, en español europeo) y se encuentra sólidamente asentada como forma de anterioridad en contraste con la forma simple. Lo que cabe preguntarse es si no hay acaso otras vías de acceso al contenido evidencial por medio del PPC, aparte de la que propone Bermúdez. En lo que sigue comentaremos dos casos de posible lectura evidencial sin base aspectual resultativa en sendas variedades del español: el de la variedad andina en contacto con el quechua (§3) y el de los usos aorísticos del PPC en hablas centropeninsulares (§4).

### 3. Evidencialidad del PPC en español andino

3.1. En ciertas hablas de Ecuador, Perú, Bolivia y Argentina el PPC presenta usos que no se encuentran en otras variedades de la lengua y para los que se ha esbozado una explicación evidencialista (Bustamante 1991; Escobar 1997; NGLÉ 2009: 1734). Se trata de un uso muy localizado que se ha tratado de explicar precisamente a partir del contacto del español con la familia

preclásica, es decir, antes de su llegada a América (Donni de Mirande 1967; Kubarth 1992; Burgos 2004; Rodríguez Louro 2009).

<sup>12</sup> En principio, con las mismas condiciones contextuales. En el *Corpus de habla culta de Salamanca* (Fernández Juncal 2005: 150), la lectura evidencial se asocia inequívocamente al fragmento subrayado más que al PPC: *Tengo mis dudas porque, cuando se hacen unas transferencias, eh, hay que hacerlas en buenas condiciones, y a mí me da la impresión de que no se han negociado bien.*

lingüística quechua, donde la evidencialidad sí es una categoría gramaticalizada.

Bustamante (1991) señala algunos casos, que ella considera modales e innovadores en el PPC, propios del español quiteño y de otras zonas andinas. Casi todos ellos tienen que ver con el grado de conocimiento de los eventos: bien porque el hablante no los ha presenciado y tiene, por tanto, solo información de segunda mano (6), bien porque son eventos que cree que su interlocutor desconoce (7) o por ser ideas referidas por terceros y con las que el interlocutor no está de acuerdo o no esperaba (8):

- (6) ... que es digo “que les voy a dar una buena noticia” le decimos qué y que *ha sido* que le mandaron despidiendo... (Bustamante 1991: 209).
- (7) ... entonces el monumento de Artigas ¿no? que *ha estado* ahí... (Bustamante 1991: 216).
- (8) ¿y el hijo de la señora Anita *no ha estado* aquí? (Bustamante 1991: 216).

Lo peculiar de estos ejemplos es que el PPC no entra en ellos en competencia con el PPS, sino con el presente de indicativo. En efecto, las paráfrasis que se proponen de estas y otras construcciones no apuntan hacia la narración de eventos del pasado sino a hechos presentes: en (6), *es que le mandaron despidiendo*; en (7), *el monumento que está ahí*; en (8), *¿el hijo de la señora Anita no está aquí?* Como se aprecia, en estas expresiones el vector temporal de anterioridad del PPC parece diluirse a favor de un vector modal que el hablante emplea para no involucrarse demasiado con la veracidad de sus afirmaciones ante el interlocutor, pero que en cada caso adopta matices semánticos diferentes. En todos estos casos podrían apreciarse matices evidenciales si consideramos, como hace (más o menos) Bustamante, que el PPC sirve para indicar que no hay una relación directa entre el evento y el acceso a él por parte del hablante, pero no es una evidencialidad igual a la propuesta por Bermúdez (2005) para el español rioplatense: perdido el vector de anterioridad, no es fácil explicar estos casos desde el significado temporal “invariante” de la forma compuesta, ni hay paralelos claros en otras variedades de la lengua.

Además de a la propia evolución interna de la variedad andina, Bustamante (1991) recurre como explicación de estos fenómenos a la influencia lingüística de las lenguas quechua, lenguas donde la evidencialidad sí es una categoría gramaticalizada y, por lo tanto, obligatoria. Estas lenguas presentan un sistema

de tres opciones (Aikhenvald 2004: 159; Weber 1986): evidencia visual o experiencial directa (mediante el sufijo verbal *-mi*), evidencia de segunda mano (o reportada; sufijo *-shi*) y evidencia inferida (sufijo *-chi*)<sup>13</sup>. Esta última se describe en Weber (1986: 138) como expresión de una conjetura, pero con cuya veracidad el hablante no quiere comprometerse. Habría, por tanto, según Bustamante, una base de evidencialidad gramatical en el sustrato lingüístico del español de Quito a partir de la cual se podrían explicar muchos de estos usos anómalos del PPC. Esta influencia se extendería igualmente al sistema verbal del español de La Paz, donde el pluscuamperfecto sufre un fenómeno parecido (Bustamante 1991: 224-225).

3.2. Bustamante no justifica empíricamente esta influencia del quechua sobre el español ecuatoriano, algo que sí hace, sin embargo, Escobar (1994) para el español peruano. Afirma esta autora que los hablantes bilingües de Perú sienten la necesidad, al hablar en español, de trasladar a esta lengua las categorías de modalidad y evidencialidad que en quechua son obligatorias e importantes para la comunicación (Escobar 1994: 39). Estas categorías se reflejan en el peculiar uso que hacen del pretérito pluscuamperfecto, el futuro o el presente de subjuntivo, pero también del PPC (Escobar 1997). En el caso de esta última forma, Escobar introduce un nuevo factor semántico, muy relevante en quechua en el acto comunicativo: el “espacio” (Escobar 1997: 867). Según esta autora, los hablantes bilingües peruanos introducen nociones espaciales cuando emplean el PPC en su discurso: frente a la simple, la forma compuesta se emplearía para narrar eventos del pasado relevantes para el presente, pero solo si estos eventos sucedieron *en el mismo lugar* en el que se encuentra el hablante en el momento del habla. La forma simple, por su parte, se emplearía para eventos sin relevancia en el presente o para eventos sucedidos en otro lugar diferente al lugar del habla (repárese en los adverbios de lugar subrayados asociados a cada una de las formas):

- (9) ahí me casé allá ahí me *ha traído* acá (Escobar 1997: 863).

Ahora bien, en ocasiones el PPC se emplea también en esta variedad para referirse a eventos que no han sucedido en el mismo lugar desde el que se está hablando: en tales casos, afirma Escobar, el PPC funciona como un evidencial,

<sup>13</sup> Escobar (1994) incluye también en quechua la expresión de probabilidad como valor evidencial. Para Aikhenvald esto no sería evidencialidad sino solo modalidad epistémica.

pero no en el sentido que proponía Bermúdez (2005) ni en el descrito por Bustamante (1991) para Quito, es decir, no para la expresión de un contenido inferido o aprehendido a posteriori, sino para destacar la presencia del hablante en los hechos narrados y garantizar así su veracidad. El PPC no expresaría, entonces, evidencialidad de segunda mano, sino de primera (Escobar 1997: 867):

- (10) estuve un mes no más [en mi tierra] después me regresé/me enfermé [mientras estaba allí]/mi garganta *se ha cerrado* y todo *me ha pasado*/no no se abrió mi garganta/todo enfermedad me agarró gripe todo y total amarilla *me he vuelto* (Escobar 1997: 864).

Alega la autora que los tres PPC de este fragmento responden a hechos que le sucedieron específicamente a la informante, pues los experimentó físicamente<sup>14</sup>. Lo que cabe destacar en cualquier caso es el uso combinado de formas simples y compuestas con las que el hablante narra una experiencia personal, de modo que el contraste funcional se produce con el PPS, no con el presente. A diferencia de los casos evidenciales del español quiteño vistos antes, no hay aquí pérdida ni anulación del vector original de anterioridad, sino una reinterpretación del de simultaneidad en términos modales. Como veremos a continuación, este fenómeno se da igualmente en el PPC de otras variedades del español, como la europea, lo que nos hace pensar que puede explicarse como parte del proceso interno de su evolución y no necesariamente por el contacto con lenguas de evidencialidad gramaticalizada.

#### 4. Evidencialidad, subjetividad y deriva aorística

##### 4.1. Deriva aorística en el PPC europeo

En los trabajos variacionistas sobre el PPC en español se viene haciendo hincapié en algunos usos que parecen escapar a los modelos estándar descritos para esta forma (Howe y Schwenter 2003; Kempas 2006 y 2008; Henderson 2010; Hernández 2006 y 2010; Howe 2013, etc.). En general, se trata de casos en los que el PPC se emplea en contextos que a priori se consideran propios de

<sup>14</sup> Obsérvese, sin embargo, que en el mismo fragmento otros eventos que implican igualmente una afección personal y física están en PPS: *me enfermé*, *no se abrió mi garganta*, *me agarró gripe*, lo cual resta cierta fuerza a la argumentación.

la forma simple y que se corresponden con el aspecto Perfectivo o Aoristo: en narraciones en pasado, junto a complementos adverbiales que expresan determinación temporal, o, en general, en contextos que favorecen la interpretación de “evento del pasado sin vinculación con el presente”. En estos usos, que contrastan con los propios del Perfecto tal como se describen en Comrie (1976) o García Fernández (2000), el PPC o “ante-presente” parece haber perdido el vector de simultaneidad al origen y conservar solo el primario de anterioridad, con lo que se convierte en una forma funcionalmente equivalente al “pretérito”<sup>15</sup>.

El paso del Perfecto al Perfectivo es un fenómeno descrito para muchas lenguas en conexión con el concepto evolutivo de “gramaticalización” (Bybee y otros 1994). Ha sido destacado en las formas compuestas de las lenguas románicas desde Harris (1982) y responde a lo que Squartini y Bertinetto (2000) denominan “deriva aorística” (*aoristic drift*) y Schwenter y Torres Cacoullos (2008), “senda del perfecto al perfectivo” (*perfect-to-perfective path*). En el estadio más avanzado de esta deriva aorística (consolidada en francés, rumano y dialectos italianos), el PPC puede emplearse con complementos adverbiales que, por su semántica, son en principio solo compatibles con el PPS, pues localizan los eventos en momentos del pasado desvinculados temporalmente del presente: *ayer*, *el otro día*, *la semana pasada*, *en 2002*, etc. En español europeo se han descrito casos de aoristización parcial (excluido el noroeste) donde el PPC es la forma estándar para los eventos télicos en contextos hodiernos (Alarcos Llorach 1978 [1947]; Schwenter 1994) y en hablas muy localizadas (Salamanca, Madrid); también en los prehodiernos (Serrano 1994; DeMello 1994; Kempas 2006 y 2008; Azpiazu 2012a, 2012b y 2014). Veamos un par de ejemplos de esto último: la primera cita está extraída de un programa de radio al que los oyentes llaman para expresar opiniones, quejas, comentarios, etc. La segunda pertenece a un corpus de entrevistas de Salamanca (cf. Azpiazu 2014; destacamos en este último solo los PPC de interpretación claramente aorística):

- (11) Salimos *ayer* mi hija y yo del Corte Inglés y nos *hemos encontrado* un monedero tirado. Abierto, por supuesto, sin dinero, pero tenía todas las tarjetas. Entonces lo *hemos entregado* allí en El Corte Inglés (*Hoy por hoy Salamanca*, Cadena SER, 3/12/09).

<sup>15</sup> El PPC habría pasado en estos casos, según el modelo de Rojo (1978), de (OoV)-V, es decir, de ser una forma de anterioridad dentro de lo simultáneo al origen (véase nota 8), a ser simplemente una forma de anterioridad al origen o O-V, que es la fórmula básica del PPS.

- (12) Ah, bueno, ayer en concreto, no subí a la biblioteca. Ayer en concreto tenía que dar clases particulares, que le doy clases particulares a dos chicos, y tuve que ir hasta la Puerta Zamora, a la gasolinera; está justo detrás el edificio, la casa donde vive el chico al que le doy clases, y allí estuve una hora y media, y luego tuve que ir a Garrido, enfrente del Vialia, a dar otra hora a otro chico, y luego ya volví, pues eran las seis, las cinco y media, las seis y media cuando he salido de allí, a las siete he llegado a la biblioteca de aquí, de Filología. O sea, que poco he hecho. He llegado a las siete, hasta las ocho y media, y me he ido a casa. A cenar y... después de cenar. ¿qué he hecho? Ah, sí, ver un capítulo de *Juego de Tronos*, el último que han sacado [risas] un poco de relax — hay que evadirse un poco — y nada, duró cincuenta minutos, o sea que no es mucho. Y después he seguido con el TFM hasta la una o así, me he acostado (hablante de Salamanca, varón, 26 años).

Repárese en varios rasgos “peculiares” de estos fragmentos: ambos son narraciones secuenciadas en pasado (con complementos de ordenación y localización temporal: *entonces, luego, después, a las siete, hasta la una*, etc.) y ambas van encabezadas por el adverbio *ayer*: estas condiciones suelen considerarse suficientes para vetar la forma compuesta de cualquier discurso (Howe y Schwenter 2003). Además, en ambos casos la narración comienza en PPS pero sigue y finaliza en PPC, a pesar de referirse todo el tiempo a hechos localizados en un momento temporal sin relación con el presente. Así pues, podría decirse que el PPC ha perdido aquí el vector original de simultaneidad al origen propio del ante-presente y se comporta en todo como un PPS. ¿Puede hablarse entonces de consumación de la “deriva aorística”? Trataremos de responder a ello en lo que sigue.

#### 4.2. Deriva aorística, subjetividad y evidencialidad

La presencia del PPC en textos narrativos en pasado no es exclusiva del español centropeninsular. Ya vimos que Escobar (1997) y Howe (2013) lo detectaban en Perú, DeMello (1994) lo encuentra en el habla culta de Lima y La Paz y Hernández (2006 y 2013) presenta casos similares (aunque, en nuestra opinión, de interpretación dudosa) en El Salvador. Sin embargo, Howe (2013) distingue el fenómeno europeo del americano y propone dos vías de “gramaticalización” del PPC español: a) la vía de la *deriva aorística* propiamente, en la que la forma compuesta sufre una especie de “desgaste” de sus valores de Perfecto, lo que le permite sustituir a la forma simple, especialmente en el

mismo día del habla, y que sería la propia del español peninsular; y b) la vía de la *subjetivización*, que consiste en que la forma compuesta asume nuevos matices relacionados con la propia experiencia del hablante y su participación en los hechos que narra, y ello le permite aparecer en contextos típicamente reservados a la forma simple. El autor localiza esta segunda vía en el español de Cuzco.

Veámos en §2.5 y §3.2 que la idea de “subjetivización” asociada al PPC ha sido manejada en los estudios sobre distintas variedades americanas para dar cuenta de su rendimiento funcional. Esta noción, que sin duda se relaciona también con la más tradicional de “afectividad” (Lope Blanch 1961; Westmoreland 1988; Serrano 1994; DeMello 1994; Kempas 2008), se concibe ahora en los términos cognitivistas de Langacker (1990), para quien la “subjetivización” de un enunciado tiene que ver con la perspectiva que el hablante elige para su predicación y por el lugar que se reserva a sí mismo en esa predicación. Toda elección formal que implique poner de relieve las creencias o actitudes del hablante respecto a la situación enunciada es un fenómeno “subjetivizador”. En el caso concreto que nos ocupa, esa elección formal tiene que ver con la presencia de la primera persona en el PPC narrativo<sup>16</sup>. Si bien es cierto, como afirma Soto (2014), que la subjetivización es un fenómeno complejo que no se deja reducir a una simple marca formal, no cabe duda de que la presencia explícita de la primera persona en el discurso es un indicio muy revelador de la actitud del hablante respecto al contenido de su enunciado.

La subjetivización cumple una función central en los procesos de gramaticalización y cambio semántico (Langacker 1990: 16; Traugott 1995). Así, por ejemplo, el paso de perífrasis resultativa a forma de Perfecto se ha explicado a través del desarrollo y la ampliación de la noción, prototípicamente “subjetiva”, de “relevancia en el presente” (Langacker 1990; Carey 1995; Lindstedt 2000). No es extraño, por tanto, que el siguiente paso en la evolución semántica de la forma, el de su presencia en contextos narrativos de apariencia aorística, se produzca de la mano de nuevas posibilidades de “subjetivización”<sup>17</sup>.

<sup>16</sup> La conexión del PPC con la primera y segunda persona, o “personas del diálogo”, es un fenómeno señalado ya por Thibault (2000: 141) para el español preclásico. Aunque advierte que no es posible establecer una vinculación directa entre persona y tiempo, apunta que existe la tendencia a emplear más la tercera persona cuando se habla de eventos definidos del pasado, y las otras dos cuando el evento se sitúa “vagamente” en la esfera del presente.

<sup>17</sup> Esto supone una corrección a Lindstedt (2000: 371), para quien cuando un Perfecto puede usarse como tiempo de la narración, es que ha dejado de ser un Perfecto, con la sola posible



Por eso, en Azpiazu (2014) defendemos que, al menos en las variedades peninsulares analizadas en nuestros trabajos, no puede hablarse propiamente de una vía de aoristización sin subjetivización, tal como pretende Howe (2013), dado que no hay tal “desgaste aspectual” del PPC en el español europeo, sino más bien un desplazamiento del concepto de “relevancia” desde un ámbito puramente aspectual hasta uno modal<sup>18</sup>.

Así, la “relevancia” sigue siendo una noción vigente en el PPC peninsular en todos sus usos, incluso entendida como “vinculación de los hechos referidos con alguna realidad susceptible de ser enfocada como temporalmente ‘presente’” (Veiga 2011: 440). Ahora bien, la “realidad presente” a la que se vincula el evento es distinta cada vez: puede ser el propio evento, si este no ha concluido o si ha dejado algún rastro en el presente (*Me has decepcionado*); el tiempo del evento, si el evento ha concluido pero no lo ha hecho el tiempo en que cabe localizarlo (*Hoy no hemos llegado tan tarde*), o, incluso, el mismo hablante, en tanto que testigo, actante o experimentante de los eventos que narra, y por lo tanto, único enlace permanente entre estos y el presente. Las dos primeras posibilidades responden a la propia naturaleza tempo-aspectual del PPC, tal como se ha defendido en §2.2, y suponen anclar la relación entre los dos vectores temporales en una realidad “objetiva” (el evento y sus circunstancias); la tercera, más rara, se da cuando el anclaje se desplaza hacia una realidad “subjetiva” (el propio hablante). Entendemos, por tanto, que este proceso de modalización detectado en el español europeo es muy similar al presentado por Escobar (1997) y Howe (2013) para Perú (§3.2) y no se aleja tampoco de fenómenos paralelos descritos en otras variedades de la lengua (para Gutiérrez Araus 2001, el “efecto enfatizador” del PPC en discursos narrativos es común a todas las hablas de América).

En términos evidenciales, la subjetividad que introduce el PPC en narraciones como las de (11) y (12) tiene que ver con la expresión de un conocimiento de primera mano (evidencialidad directa): el hablante ha sido el protagonista o experimentante de los hechos narrados o se encuentra especialmente interesado o afectado por ellos. Ahora bien, esta condición sola no es suficiente

excepción de los usos resultativo-evidenciales de las lenguas eslavas. En nuestra opinión, esta afirmación solo sería válida en sistemas lingüísticos sin contraste PPS/PPC, pero no en sistemas con dos formas funcionales, como el español.

<sup>18</sup> No debemos perder de vista que en ninguna variedad de la lengua el PPC supera en frecuencia al PPS en contextos narrativos, luego no conviene exagerar el alcance de la “deriva aorística”.

ni necesaria para que se produzca la sustitución, anómala, del PPS por el PPC narrativo (cf. nota 14). En estos contextos, la evidencialidad del PPC se activa, sobre todo, porque es una forma capaz de *actualizar* eventos ya perdidos en el tiempo. El PPS sitúa los hechos en un momento inaccesible para los interlocutores; el PPC, por el contrario, permite recuperarlos y recrearlos en el mismo acto elocutivo. Y si pueden “presenciarse cognitivamente”, es más fácil para el interlocutor asumir su veracidad. De este modo, las nociones de “relevancia en el presente” o “subjetividad” adquieren nuevas dimensiones: no tienen que ver con la contigüidad temporal ni espacial, ni con el hecho de que el hablante se implique más emocionalmente con unos eventos que con otros, sino con el deseo de otorgar mayor verosimilitud y realismo a la narración, involucrando en ella al interlocutor con el que comparte (y crea) un acto de habla. Es, ni más ni menos, una estrategia discursiva.

## 6. Conclusión

Frente a los trabajos más recientes que buscan moldes evidenciales en todas las categorías de la lengua, especialmente en aquellas con un origen más léxico o composicional, postulamos aquí que no hay argumentos suficientes para sostener que la forma del PPC español (en general, ninguna forma del paradigma verbal) tenga la evidencialidad como valor semántico primario, y que el temporal sea en él secundario. Antes al contrario, entendemos que la doble vectorialidad temporal que caracteriza a esta forma ([+ anterioridad] [+ simultaneidad]) permite explicar satisfactoriamente tanto las interpretaciones de aspecto Perfecto asociadas prototípicamente a ella como las modales, una vez que el PPC entra, en contextos narrativos muy concretos, en competencia con el PPS (“deriva aorística”). La evidencialidad del PPC español es, por tanto, una implicatura conversacional que se actualiza cuando el contexto obliga a interpretar el vector de simultaneidad en términos de “subjetivización”. Habría que excluir de esta explicación los fenómenos de evidencialidad especial que Bustamante (1991) detecta en áreas del español andino, donde el PPC no compite con el PPS sino con el presente y cuyos usos evidenciales y admirativos podrían responder más bien al contacto con una lengua de evidencialidad primaria como el quechua.

Quedan claras, pues, las diferencias principales de nuestra interpretación “evidencialista” del PPC respecto a la de Bermúdez (2005): a) para Bermúdez la evidencialidad es una categoría estructural del PPC asociada a la resultatividad y disociada de la modalidad, mientras que para nosotros es una estrategia estilística, aún idiolectal (es decir, no sistemática), muy condicionada por el contexto, vinculada a la modalidad epistémica y solo aplicable a casos de aspectualidad anómala (“PPC aorístico”); b) para Bermúdez la evidencialidad es básica y anterior a la temporalidad de la forma; para nosotros es una implicatura conversacional cuyo origen se encuentra siempre en la doble vectorialidad temporal del PPC; c) para este autor, la evidencialidad del PPC es de tipo indirecto (evidencia inferida), mientras que para nosotros, en los pocos casos en los que podría hablarse de evidencialidad asociada al PPC, habría que pensar siempre en una evidencialidad directa, con la que el hablante intenta afirmar la veracidad de su enunciado.

Creemos que nuestra propuesta tiene mejor encaje en la línea de los estudios tipológicos sobre la evolución funcional de las formas compuestas (del significado aspectual al modal; Bybee y otros 1994). La evolución semántica del PPC español es un proceso en curso que está lejos de haberse consolidado como lo ha hecho en otras lenguas (francés, rumano, italiano, alemán), pero muestra una dirección clara: ha pasado de construcción aspectual a temporal, en competencia progresiva con el PPS por la vía pragmática de la modalización del contenido. En el curso de este desarrollo funcional, la forma compuesta ha alcanzado, en ciertas variedades, el territorio por excelencia de la simple: la narración de hechos de un pasado prehodierno (aoristización). El paso es aún tímido y está muy lejos de consolidarse; hasta entonces, el PPC sigue siendo una forma claramente distinta del PPS en el discurso, la forma que se le asigna a los hechos constatados. En contraste, los eventos narrados en PPS pertenecen a todo aquello que no se puede constatar en el presente y que probablemente sea cierto, pero que igualmente podría no serlo.

Este hecho explica, creemos, por qué el uso “aoristizado” de la forma compuesta solo es posible, incluso en las lenguas en las que ha desplazado funcionalmente a la simple, como forma de narración de anécdotas vitales, pero no de hechos de ficción (cuentos, historias, novelas), para los que siempre se acude a la forma simple. Con todo, posiblemente haya aquí también ciertas limitaciones: es de esperar que cualquier evento perteneciente a un pasado demasiado remoto no pueda reproducirse mediante la forma compuesta. De ser esto cierto, se explicaría también desde la hipótesis modal-evidencial: si,

como hemos afirmado, en el PPC narrativo el hablante se convierte en el punto de referencia del presente respecto al pasado, será preciso que los eventos se encuentren siempre a su “alcance vital”. La vida y la experiencia del hablante se convierten, por tanto, en el límite temporal de los eventos narrados y, al mismo tiempo, en el garante de su verosimilitud.

## Referencias bibliográficas

- AIKHENVALD, Alexandra Y. (2004): *Evidentiality*. Oxford: Oxford University Press.
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1978 [1947]): “Perfecto simple y compuesto”, en *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos, 2ª ed., 13-49.
- AZPIAZU, Susana (2012a): “Antepresente y pretérito aorísticos en Salamanca”, *Revue de Linguistique romane*, 76, 331-362.
- AZPIAZU, Susana (2012b): “El pretérito perfecto en el habla de Salamanca. Problemas metodológicos de las clasificaciones a la luz de una Lingüística de la Facticidad”, *Revista Española de Lingüística*, 42/1, 5-33.
- AZPIAZU, Susana (2014): “Del perfecto al aoristo en el antepresente peninsular: un fenómeno discursivo”, en S. Azpiazu (ed.), *Formas simples y compuestas de pasado en el verbo español*. Lugo: Axac, 17-30.
- BELLO, Andrés (1981 [1847]): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Ed. crítica de Ramón Trujillo. Santa Cruz de Tenerife: Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello/Cabildo Insular de Tenerife.
- BERMÚDEZ, Fernando (2005): *Evidencialidad. La codificación lingüística del punto de vista*. Tesis doctoral. Universidad de Estocolmo. Disponible en línea: <<http://www.diva-portal.org/smash/record.jsf?pid=diva2:199511>> [último acceso: 15/01/2014].
- BLESTEL, Élodie (2014): “Sobre el pluscuamperfecto admirativo en el español rioplatense”, en S. Azpiazu (ed.), *Formas simples y compuestas de pasado en el verbo español*. Lugo: Axac, 31-44.
- BOAS, Franz (1947): “Kwakiutl Grammar with a glossary of the suffixes”, *Transactions of the American Philosophical Society*, 37/3, 203-377.
- BURGOS, Daniel (2004): *Anteriority marking in British English, Standard German and Argentinean Spanish: An empirical examination with special emphasis on temporal adverbials*. Múnich: Lincom Europa.
- BUSTAMANTE, Isabel (1991): “El presente perfecto o pretérito perfecto compuesto en el español quiteño”, *Lexis*, 15/2, 195-231.
- BYBEE, Joan, PERKINS, Revere y William PAGLIUCA (1994): *The evolution of grammar: tense, aspect, and modality in the languages of the world*. Chicago: University of Chicago Press.

- CAREY, Kathleen (1995): "Subjectification and the development of the English perfect", en D. Stein y S. Wright (eds.), *Subjectivity and subjectivisation*. Cambridge: Cambridge University Press, 83-102.
- CARTAGENA, Nelson (1999): "Los tiempos compuestos", en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa, vol. II, 2935-2975.
- CHAFE, Wallace (1986): "Evidentiality in English Conversation and Academic Writing", en W. Chafe y J. Nichols (eds.), 261-272.
- CHAFE, Wallace y Johanna NICHOLS (eds.) (1986): *The Linguistic Coding of Epistemology*. Norwood, NJ: Ablex.
- COMRIE, Bernard (1976): *Aspect*. Cambridge: Cambridge University Press.
- CORNILLIE, Bert (2007): *Evidentiality and epistemic modality in Spanish (semi-) Auxiliaries. A cognitive-functional approach*. Berlín: De Gruyter Mouton.
- DE HAAN, Ferdinand (1999): "Evidentiality and Epistemic Modality: Setting Boundaries", *Southwest Journal of Pragmatics*, 18/1, 83-101.
- DELANCEY, Scott (1997): "Mirativity: The grammatical marking of unexpected information", *Linguistic Typology*, 1, 33-52.
- DEMELLO, George (1994): "Pretérito compuesto para indicar acción con límite en el pasado: *Ayer he visto a Juan*", *Boletín de la Real Academia Española*, 74, 611-633.
- DONNI DE MIRANDE, Nélica E. (1967): *La lengua coloquial y la lengua de la literatura argentina*. Rosario de Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- ESCOBAR, Ana María (1994): "Evidential uses in the Spanish of Quechua speakers in Peru", *Southwest Journal of Linguistics*, 12 /1-2, 21-43.
- ESCOBAR, Ana María (1997): "Contrastive and innovative uses of the present perfect and the preterite in Spanish in contact with Quechua", *Hispania*, 80, 859-870.
- FERNÁNDEZ JUNCAL, Carmen (2005): *Corpus de habla culta de Salamanca (CHCS)*. Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- FRIEDMAN, Victor A. (1986): "Evidentiality in the Balkans: Bulgarian, Macedonian, and Albanian", en W. Chafe y J. Nichols (eds.), 168-187.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Luis (2000): *La gramática de los complementos temporales*. Madrid: Visor Libros.
- GARCÍA NEGRONI, María Marta (1999): "La distinción pretérito perfecto simple/preterito perfecto compuesto. Un enfoque discursivo", *Revista Iberoamericana de Discurso y Sociedad*, 1/2, 45-60.
- GUTIÉRREZ ARAUS, María de la Luz (2001): "Caracterización de las funciones del pretérito perfecto en el español de América", en *II Congreso Internacional de la Lengua Española. Unidad y diversidad del español*, Valladolid. Disponible en línea: <[http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad\\_diversidad\\_del\\_espanol/2\\_el\\_espanol\\_de\\_america/gutierrez\\_m.htm](http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/2_el_espanol_de_america/gutierrez_m.htm)>.

- HARRIS, Martin (1982): "The 'past simple' and 'present perfect' in Romance", en H. Martin y Vincent Nigél (eds.), *Studies in the Romance verb*. Londres: Croom Helm, 42-70.
- HENDERSON, Carlos (2005): "Aspectos semánticos pragmáticos y discursivos del Pretérito Perfecto Compuesto", en M. Olsen y E. Swiatek (eds.), *XVI Congreso de Romanistas Escandinavos*, Roskilde-Copenhague. Disponible en línea: <<http://rudar.ruc.dk/handle/1800/8507>>.
- HENDERSON, Carlos (2010): *El Pretérito Perfecto Compuesto del español de Chile, Paraguay y Uruguay*. Tesis doctoral. Universidad de Estocolmo.
- HERNÁNDEZ, José Esteban (2006): "Present perfect in Salvadoran narratives: the perfective expansion into narrative discourse", en N. Sagarra y A. Jacqueline Toribio (eds.), *Selected Proceedings of the 9th Hispanic Linguistics Symposium*. Somerville, MA: Cascadilla Proceedings Project, 297-307.
- HERNÁNDEZ, José Esteban (2013): "Focus on speaker subjective involvement in Present Perfect grammaticalization: Evidence from two Spanish varieties", *Borealis: An International Journal of Hispanic Linguistics*, 2/2, 261-284.
- HOWE, Chad (2013): *The Spanish perfects. Pathways of emergent meaning*. Hampshire: Palgrave Macmillan.
- HOWE, Chad y Scott A. SCHWENTER (2003): "Present Perfect for Preterite across Spanish dialects", *Penn Working Papers in Linguistics: Selected Papers from NWA-31*, 9/2, 61-76.
- KANY, Charles E. (1947): "Some aspects of Bolivian popular speech", *Hispanic Review*, 15, 193-205.
- KEMPAS, Ilpo (2006): *Estudio sobre el uso del pretérito perfecto prehodiernal en el español peninsular y en comparación con la variedad del español argentino hablada en Santiago del Estero*. Tesis doctoral. Universidad de Helsinki. Disponible en línea: <<https://helda.helsinki.fi/bitstream/handle/10138/19258/estudios.pdf?sequence=2>>.
- KEMPAS, Ilpo (2008): "El pretérito perfecto compuesto y los contextos prehodiernales", en Á. Carrasco Gutiérrez (ed.), *Tiempos compuestos y formas verbales complejas*. Madrid/Fránkfort del Meno: Iberoamericana/Vervuert, 231-273.
- KUBARTH, H. (1992): "El uso del pretérito simple y compuesto en el español hablado de Buenos Aires", en E. Luna Traill (ed.), *Scripta philologica in honorem Juan M. Lope Blanch*. México: UNAM, 553-566.
- LANGACKER, Robert W. (1990): "Subjectification", *Cognitive Linguistics*, 1, 5-37.
- LINDSTEDT, Jouko (2000): "The perfect - aspectual, temporal and evidential", en Ö. Dahl (ed.), *Tense and Aspect in the Languages of Europe*. Berlín/Nueva York: De Gruyter Mouton, 365-383.
- LOPE BLANCH, J. Manuel (1961): "Sobre el uso del pretérito en el español de México", en *Estudios sobre el español de México*. México: UNAM, 131-143.

- MARCOS SÁNCHEZ, Mercedes (2004): "El territorio de la evidencialidad en español", en M. Villayandre Llamazares (ed.), *Actas del v Congreso de Lingüística General*. Madrid: Arco/Libros, 1857-1866.
- MOLINER, María (2007): *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos, 3ª ed.
- NGLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- PALMER, Frank R. (1986): *Mood and Modality*. Cambridge: Cambridge University Press.
- PLUNGIAN, Vladimir A. (2001): "The place of evidentiality within the universal grammatical space", *Journal of Pragmatics*, 33, 349-357.
- RODRIGUES PARRINHA, Sílvia (2014): "Valores pragmáticos y discursivos en el uso del pretérito perfecto compuesto en el español de Buenos Aires", en S. Azpiazu (ed.), *Formas simples y compuestas de pasado en el verbo español*. Lugo: Axac, 103-115.
- RODRÍGUEZ LOURO, Celeste (2009): *Perfect evolution and change: A sociolinguistic study of Preterit and Present Perfect usage in contemporary and earlier Argentina*. Tesis doctoral. Universidad de Melbourne.
- ROJO, Guillermo (1974): "La temporalidad verbal en español", *Verba*, 1, 68-149.
- ROJO, Guillermo y Alexandre VEIGA (1999): "El tiempo verbal. Los tiempos simples", en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa, vol. II, 2867-2934.
- SCHWENTER, Scott A. (1994): "The grammaticalization of an anterior in progress: evidence from a peninsular Spanish dialect", *Studies in Language*, 18, 71-111.
- SCHWENTER, Scott A. y Rena TORRES CACOULOS (2008): "Defaults and indeterminacy in temporal grammaticalization: The 'perfect' road to perfective", *Language Variation and Change*, 20/1, 1-39.
- SERRANO, María José (1994): "Del pretérito indefinido al pretérito perfecto: un caso de cambio y gramaticalización en el español de Canarias y Madrid", *Lingüística Española Actual*, 16, 37-57.
- SILVA-CORVALÁN, Carmen (1995): "Contextual Conditions for the Interpretation of 'poder' and 'deber' in Spanish", en J. Bybee y S. Fleischman (eds.), *Modality in Grammar and Discourse*. Ámsterdam/Filadelfia: John Benjamins, 67-105.
- SOTO, Guillermo (2014): "El pretérito perfecto compuesto en el español estándar de nueve capitales americanas: frecuencia, subjetivización y deriva aorística", en S. Azpiazu (ed.), *Formas simples y compuestas de pasado en el verbo español*. Lugo: Axac, 131-146.
- SQUARTINI, Mario y Pier Marco BERTINETTO (2000): "The Simple and Compound Past in Romance languages", en Ö. Dahl (ed.), *Tense and Aspect on the Languages of Europe*. Berlín/Nueva York: De Gruyter Mouton, 403-439.
- THIBAUT, André (2000): *Perfecto simple y perfecto compuesto en español preclásico*. Tübinga: Max Niemeyer.

- TRAUGOTT, Elizabeth C. (1995): "Subjectification in grammaticalisation", en D. Stein y S. Wright (eds.), *Subjectivity and subjectivisation*. Cambridge: Cambridge University Press, 31-54.
- VEIGA, Alexandre (2011): "El pretérito perfecto español y la noción temporal de *ante-presente*", *Romanica Cracoviensia*, 11, 433-448.
- VEIGA, Alexandre (2013): "De *ante-presente* a *pre-presente*. Reconsideración de una significación temporal en el verbo español", *Moenia*, 19, 115-127.
- VEIGA, Alexandre (2014): "La anterioridad del 'pretérito perfecto'", en S. Azpiazu (ed.), *Formas simples y compuestas de pasado en el verbo español*. Lugo: Axac, 147-177.
- WEBER, David J. (1986): "Information Perspective, Profile, and Patterns in Quechua", en W. Chafe y J. Nichols (eds.), 137-155.
- WESTMORELAND, Maurice (1988): "The Distribution and the Use of the Present Perfect and the Past Perfect Forms in American Spanish", *Hispania*, 71/2, 379-384.
- WOODBURY, Anthony C. (1986): "Interactions of Tense and Evidentiality: A Study of Sherpa and English", en W. Chafe y J. Nichols (eds.), 188-202.